



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 079 DE 2021 (08 DE ABRIL)

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;**

#### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaria de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.*"

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA*".

ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el artículo 57 del Acuerdo N° 180 de 2020, instaura: "En cualquier mes del año fiscal, el alcalde, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Secretaría de Hacienda – Tesorería General del Municipio, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
- 2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Consejo o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
- 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

En tales casos el Alcalde podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones."

Que la Secretaría de Obras Públicas mediante oficios, con visto bueno del señor Alcalde, solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$68.224.697,75)**, derivados del menor valor asignado de recursos SGP Propósito General - Otros Sectores, correspondientes a la asignación de los documentos de distribución SGP-052-2020 "DISTRIBUCIÓN DE LAS DOCE DOCEAVAS PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD (RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SUBSIDIO A LA OFERTA); DE LA ÚLTIMA DOCEAVA PARA EL RESTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS PARTICIPACIONES PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, RESGUARDOS INDÍGENAS Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA; Y DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA FONPET 2,9%, VIGENCIA 2020", y SGP-055-2021 "DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LAS PARTICIPACIONES PARA SALUD (COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA) Y PROPÓSITO GENERAL, Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS, VIGENCIA 2021"; de acuerdo con la siguiente relación:

DISTRIBUCIÓN SGP POR SECTOR	CONPES anexo Distribución SGP-082-2020 ULTIMA DOCEAVA 2020	CONPES anexo Distribución SGP-088-2021 ONCE DOCEAVAS 2021	ASIGNACIÓN TOTAL CONPES VIGENCIA 2021	TOTAL RECURSOS SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2021
OTROS SECTORES INVERSIÓN FORZOSA	425.523.911	4.507.908.540	4.933.432.451	5.001.657.148,75	-68.224.697,75

Que las Secretarías Educación y Medio Ambiente mediante oficios del mes de marzo y abril, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$166.000.000,00)**; afectando presupuestalmente los Sectores de Educación y Medio ambiente; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$166.000.000,00)**, de Gastos de Inversión; afectando presupuestalmente los Sectores

de Educación y Medio ambiente los cuales que requiere los recursos para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente de cada uno de los sectores en la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 08 de abril de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021000593 de fecha 13 de marzo de 2021, 2021000765 de fecha 23 de marzo de 2021, y 2021000796 de fecha 26 de marzo de 2021.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 029, 030 y 031 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Reducir del presupuesto general de Ingresos del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021 recursos por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$68.224.697,75)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	\$ 68.224.697,75
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 68.224.697,75
111		INGRESOS CORRIENTES	\$ 68.224.697,75
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	\$ 68.224.697,75
111251		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 68.224.697,75
11125107		Otros Sectores	\$ 68.224.697,75
11125107	21604	SGP OTROS SECTORES	\$ 68.224.697,75

**ARTÍCULO 2º:** Reducir del presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021 recursos por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$68.224.697,75)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 68.224.697,75
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 68.224.697,75
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 68.224.697,75
230825		Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana.	\$ 68.224.697,75
2308254040022020251750009		Proyecto: Estudios diseños, construcción mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del espacio público, Municipio de Chía	\$ 68.224.697,75
23082540400220202517500094002019		Espacio público construido	\$ 68.224.697,75

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23082540400220202517500094002019 2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción	\$ 68.224.697,75
23082540400220202517500094002019 2.3.2.02.02.005	21604	SGP OTROS SECTORES	\$ 68.224.697,75

**ARTÍCULO 3°:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$166.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 166.000.000,00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 166.000.000,00
2301		Sector: Educación	\$ 120.000.000,00
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje Incluyentes y accesibles	\$ 120.000.000,00
2301022222012020251750055		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 120.000.000,00
23010222220120202517500552201033		Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	\$ 120.000.000,00
23010222220120202517500552201033 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 120.000.000,00
23010222220120202517500552201033 2.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 120.000.000,00
2312		Sector: Medio ambiente	\$ 46.000.000,00
231232		Programa: Acciones ambientales de hoy que garanticen el desarrollo ambiental y sostenible del mañana	\$ 46.000.000,00
231232323203		Gestión Integral del recurso hídrico	\$ 46.000.000,00
2312323232032020251750021		Proyecto: Identificación y recuperación de las fuentes hídricas del municipio de Chía.	\$ 46.000.000,00
23123232320320202517500213203047		Obras y medidas de adecuación hidráulica	\$ 46.000.000,00
23123232320320202517500213203047 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 46.000.000,00
23123232320320202517500213203047 2.3.2.02.02.009	1227	RECURSOS PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99	\$ 46.000.000,00

**ARTÍCULO 4°:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$166.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 166.000.000,00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 166.000.000,00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301		Sector: Educación	\$ 120.000.000,00
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje Incluyentes y accesibles	\$ 120.000.000,00
2301022222012020251750055		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educactivo	\$ 120.000.000,00
23010222220120202517500552201062		Infraestructura educativa mantenida	\$ 120.000.000,00
23010222220120202517500552201062 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 120.000.000,00
23010222220120202517500552201062 2.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 120.000.000,00
2312		Sector: Medio ambiente	\$ 46.000.000,00
231232		Programa: Acciones ambientales de hoy que garanticen el desarrollo ambiental y sostenible del mañana	\$ 46.000.000,00
231232323203		Gestión Integral del recurso hídrico	\$ 46.000.000,00
2312323232032020251750021		Proyecto: Identificación y recuperación de las fuentes hídricas del municipio de Chía.	\$ 46.000.000,00
23123232320320202517500213203034		Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	\$ 46.000.000,00
23123232320320202517500213203034 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 46.000.000,00
23123232320320202517500213203034 2.3.2.02.02.009	1227	RECURSOS PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99	\$ 46.000.000,00

**ARTICULO 5°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 7°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el Municipio de Chía, a los (08) días del mes de abril del año 2021.

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera  
 Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda  
 Revisó: Adriana Crisancha Barriga- Directora Financiera